



RESOLUCIÓN No. 3082

30 DIC 2021

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2020.

El Gobernador del Departamento del Putumayo en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, Ordenanza No. 168 de 1996 y Decreto No. 348 del 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que el art. 44 ibimen, estipula que: " Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el Ordenador del gasto y el Tesorero Departamental en el caso de las cuentas por pagar u el Ordenador del gasto y el Profesional Especializado de Presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaborarán un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por un acto administrativo firmado por el ordenador del gasto.

Que mediante Decreto No. 0355 del 31 de diciembre de 2020, se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que de conformidad con el acta No. 005 del 29 de Diciembre del 2021, se decidió cancelar las reservas presupuestales para los siguientes contratos:

Rubro	No. Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Identificación	Beneficiario	Docto Sop.	Valor Reserva Constituida a Liberar
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3087	06/08/2020	CONVENIO No 002 DEL 6/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DE 29 DE MAYO 2020.	846002309	HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA E.S.E	002	50,975,073.59



3082

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

Table with 7 columns: ID, Code, Date, Description, Code, Entity Name, and Amount. Rows include details for various inter-administrative agreements (e.g., 0302-4-124441-4000) and a final TDTAL row with a total amount of 685,990,243.70.

30 DIC 2021

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark



3082

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

30 DIC 2021

ARTÍCULO PRIMERO: - Cancelar las reservas presupuestales de la vigencia 2020, constituidas mediante decreto No. 0355 del 31 de diciembre de 2020, por un valor total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$685.990.243,70) así:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
0302 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	685,990,243.70
0302 - 4 - 1	SOCIAL	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2	SALUD	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4 4	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUDA LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCION DE SERVICIOS Y GESTION DE CARTERA	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	Empresas Sociales del Estado y de administradores de infraestructura pública, que son monopolio en servicios trazadores (artículo 2, Resolución 857de 2020)	685,990,243.70

ARTICULO SEGUNDO. - Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 DIC 2021

BUANERGES FLORENCIA ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Alejandra Rosero Jiménez	Secretaría Departamental de Hacienda	Profesional Apoyo Presupuesto	
Revisó	Nidiana Amparo Medina Chamorro	Secretaría Departamental de Hacienda	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretario Departamental de Hacienda	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Carlos Andrés Rodríguez	Oficina Jurídica	Contratista	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesora	Despacho del Gobernador	
Revisó:	Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento Legal	



ACTA No. 5

(29 de Diciembre del 2021)

Siendo las 8:00 Am del día 29 de Diciembre del 2021, se reunieron en el despacho del Gobernador, y la Dra. NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO, Profesional Especializado de Presupuesto, con el fin de proceder a cancelar una reserva presupuestal de la vigencia 2020. Que mediante Decreto No. 0355 del 31 de diciembre de 2020, se constituyen la reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto No. 0348 del 29 de diciembre 2020, liquidación del presupuesto de ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, que de acuerdo al artículo 46, dispone: "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del gasto y el Profesional Especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaborarán un acta cancelándola cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por un acto administrativo firmado por el ordenador del Gasto.

Se hace necesario cancelar unas reservas presupuestales de los siguientes compromisos:

Rubro	No. Comp.	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Identificación	Beneficiario	Docto Sop.	Valor Reserva Constituida a Liberar
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3087	06/08/2020	CONVENIO No 002 DEL 6/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DEL 29 DE MAYO DE 2020.	846002309	HDSPITAL FRONTERIZO LA DORADA E.S.E	002	50,975,073.59
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3088	06/08/2020	CONVENIO No 003 DEL 06/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DE 29 DE MAYO 2020.	846001669	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	003	48,995,562.84



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3091	06/08/2020	CONVENIO No 006 DEL 06/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DE 29 DE MAYO 2020.	891200679	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	006	156,705,960.04
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3093	06/08/2020	CONVENIO No 009 DEL 06/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DE 29 DE MAYO 2020.	846000474	ESE HOSPITAL DE ORITO	009	202,351,087.40
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	3105	12/08/2020	CONVENIO No 010 DEL 12/08/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD, GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 857 DE 29 DE MAYO 2020.	846000678	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	010	226,962,559.83
TOTAL							685,990,243.70

Que por lo anteriormente expuesto;

DECIDEN:

Cancelar las siguientes reservas presupuestales constituidas mediante Decreto No. 0355 del 31 de diciembre de 2020:

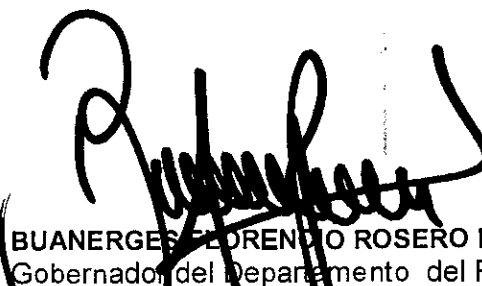


REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

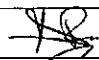





Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
0302 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	685,990,243.70
0302 - 4 - 1	SOCIAL	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2	SALUD	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4 4	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUDA LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCION DE SERVICIOS Y GESTION DE CARTERA	685,990,243.70
0302 - 4 - 1 2 4 4 4 1 - 4000	Empresas Sociales del Estado y de administradores de infraestructura pública, que son monopolio en servicios trazadores (artículo 2, Resolución 857de 2020)	685,990,243.70

Dada en Mocoa a las 9:30 am del día 29 de Diciembre del 2021, y se firma por quién en ella intervinieron.


JUAN FERNANDO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo


NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO
 Profesional Especializado Presupuesto

Elaboró	Alejandra Rosero Jiménez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Presupuesto	
Revisó	Nidiana Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretario de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesora	Despacho del Gobernador	
Revisó:	Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento Legal	